Departamento Nacional de Planeación - DNP

Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.

Anexo 8. Glosario de términos usados en la EPC

Bogotá, D.C. Octubre 10 de 2023

SEI Soluciones Estratégicas en Información

Tabla de Contenido

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS O CONCEPTOS CENTRALES DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA (EPC) 3

1. SOCIODEMOGRÁFICOS 3

2. JUSTICIA 11

3. EDUCACIÓN 12

4. TRABAJO 13

5. MINAS Y ENERGÍA 14

6. BARRIOS, VIVIENDAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 14

7. OTROS TEMAS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO NACIONAL 15

8. BIBLIOGRAFÍA 16

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS O CONCEPTOS CENTRALES DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA (EPC)

A continuación se presentan los términos empleados en el formulario de encuesta, organizados por capítulo, y con base en lo sugerido por el Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados del DANE (https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/area_tematica).

EPC: Encuesta de percepción ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo. Es una herramienta que busca recolectar información periódica sobre cómo la ciudadanía recibe los bienes y servicios públicos generados, y los resultados alcanzados con las distintas intervenciones gubernamentales. Se aplica cara a cara a hombres y mujeres de 18 años o más, seleccionados aleatoriamente en sus hogares. La información recolectada permite obtener datos representativos a nivel nacional, urbano y rural, para las 8 regiones del PND, Bogotá y las áreas metropolitanas de Barranquilla, Cali y Medellín.

Percepción: La percepción pone de manifiesto el orden y la significación que la sociedad asigna al ambiente físico y social tanto interno como externo (Vargas, 1994) y cuya interpretación esta mediada por aspectos culturales, sociales, familiares o personales. Para la CEPAL (2010) las percepciones están relacionadas con los puntos de vista que la gente tiene acerca de sus circunstancias objetivas.

1. SOCIODEMOGRÁFICOS

HOGAR (P_101): Está constituido por una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven (duermen) en la totalidad o en parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y comparten generalmente las comidas.

Son miembros del hogar las personas que se consideran residentes habituales.

Residente habitual: Es toda persona que come y duerme permanentemente en el hogar desde hace por lo menos seis meses, o piensa permanecer en el hogar por lo menos seis meses. Esta persona puede encontrarse temporalmente ausente del hogar en el momento de la encuesta por motivos de trabajo, salud, estudio o vacaciones. Si está por fuera del hogar por más de seis meses no se considera residente en éste.

De acuerdo con estas definiciones las personas de las que se declare que viven temporalmente en otro lugar se consideran de todos modos residentes habituales del hogar que se está encuestando (atendiendo al criterio de 6 meses) mientras que las que reporten que están viviendo temporalmente en el hogar que se está encuestando, si su intención es permanecer menos de tres meses no se consideran residentes.

No son residentes habituales

- Los empleados del servicio doméstico que de lunes a viernes comen y duermen en la casa donde trabajan y retornan a su hogar los fines de semana.
- Las personas que están prestando servicio militar y se quedan en los cuarteles o cuartos especiales de la institución militar, fuerza armada o aérea.
- Personas en internados: instituciones educativas, conventos, monasterios, asilos, ancianatos.
- Las personas recluidas en cárceles que ya tengan una sentencia condenatoria.

Son miembros del hogar

- Los niños asignados al cuidado del hogar dentro del Programa de Madres Sustitutas, que se deben considerar como pensionistas.
- Las personas que se encuentran realizando el internado en hospitales o clínicas, como parte de su formación académica, se deben considerar como residentes habituales de su hogar aun cuando permanezcan la mayor parte del tiempo en el hospital, clínica, por ejemplo: de lunes a viernes pernoctan en el hospital y los fines de semana van a su hogar.
- Las personas hospitalizadas sin importar el tiempo que lleven o vayan a permanecer en esa situación.
- Las personas que por razones de trabajo se ausentan y son considerados el principal soporte económico del hogar, siempre y cuando no tengan residencia en otra parte y su ausencia sea de seis meses o menos
- Las personas que por su trabajo o estudio van y vienen. Por ejemplo: trabajan o estudian de lunes a viernes y los fines de semana regresan a su hogar.
- Los bachilleres que están prestando el servicio militar obligatorio en la Policía Nacional y los guardas bachilleres penitenciarios que regresan a sus hogares en la noche.
- Personas en intercambio si cumplen con el criterio de residente habitual.
- Los secuestrados, sin importar el tiempo de ausencia.

Son hogares diferentes:

- El inquilino, o persona a la que se le arrienda uno o varios espacios de una vivienda y prepara los alimentos o come por separado, constituye un hogar aparte.
- Cuando en una vivienda hay varios grupos de personas que cocinan en forma separada, a cada grupo se le considera un hogar. Por ejemplo: los hijos casados que viven con su esposa e hijos en casa de los padres, pero cocinan por aparte, se consideran como un hogar diferente al de los padres.
- Cuando cada una de las personas paga por separado el arriendo y no comparte las comidas, a cada una de ellas se les deba considerar un hogar.

También son miembros del hogar y se clasifican como “Otro no pariente” (código 5 pregunta 102e)

- Los pensionistas: son personas que pagan por el derecho a dormir en la vivienda y a los alimentos, se consideran miembros del hogar si su número es menor o igual a cinco.
- Los empleados del servicio doméstico y sus familiares: si duermen en el hogar donde trabajan, se consideran miembros de ese hogar. (código 6 pregunta 102e).
- Huéspedes o personas sin parentesco con el jefe del hogar o familiares de éste, que llevan viviendo en el hogar por lo menos seis meses o teniendo menos tiempo manifiestan la intención de permanecer por lo menos seis meses en el hogar.

Miembros del hogar de 18 años o más que se excluyen de la selección del informante idóneo.

- Servicio doméstico y su familia. Se listarán en la matriz y se le codificará con el código 6 (pregunta 102e).
- Miembros del hogar no aptos para responder la encuesta: Personas que por alguna discapacidad física (sordos, mudos, parálisis total), cognitiva, adulto mayor que por su situación física o mental no están en la capacidad de responder la encuesta (Pregunta 102f).
- Miembros ausentes permanentes: persona que se encuentra ausente en el hogar por motivos de trabajo, estudio, vacaciones, hospitalizadas, etc., durante el tiempo que permanece el grupo de campo en el municipio (responden que si en la pregunta 102h).
- Dentro del operativo se excluyen los LEA (lugares especiales de alojamiento) y los hogares conformados únicamente por menores de edad.

INTERSEXUAL (P_102D): La intersexualidad es un conjunto de variaciones en las características sexuales y genéticas de los seres humanos. Esta se manifiesta de formas diversas, que pueden ser visibles o no.

Una persona intersexual puede poseer vulva, vagina y a la vez puede carecer de útero y ovarios. También puede exhibir un órgano eréctil de tamaño y forma intermedios entre un clítoris y un pene poco desarrollado o poseer ambas clases de gónadas. Por lo tanto, abarca una amplia variedad de corporalidades.

ESTRATIFICACIÓN (P_103): La estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos (del uno al seis) de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los

servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas (DANE).

El proceso de estratificación es realizado por parte del DANE y en los municipios a través de las oficinas de Planeación o la entidad autorizada para tal fin; convirtiéndose en un aspecto fundamental para la aplicación de tarifas (EDEQ).

Según EDEQ, en la factura se establece la siguiente clasificación al servicio según el tipo de destinación:

a. Residencial: Es aquel que se presta directamente a los hogares o núcleos familiares. También se consideran como residenciales los pequeños establecimientos comerciales o industriales conexos a los apartamentos o casas de habitación, cuya carga instalada sea igual o inferior a tres (3) kilovatios, si el inmueble está destinado, en más de un 50% de su extensión, a fines residenciales.

b. Industrial: Es el sector dedicado a la transformación de materias primas.

c. Comercial: Hace referencia a los predios que se destinen a la compra y venta de bienes y servicios.

d. Oficial: Son las entidades de carácter público.

e. Especial: Corresponde a las entidades sin ánimo de lucro destinadas al servicio a la comunidad, como casetas de acción comunal, bomberos, etc.

f. Provisional: Es la autorización que se otorga para la prestación del servicio de energía por un plazo determinado cuando no puede cumplir con todos los requisitos de la instalación técnicamente adecuada como construcciones civiles, festividades de los municipios, entre otros.

ESTADO CIVIL (P_104):

- Unión libre: Personas que, al momento de la entrevista, viven en unión marital y han constituido una familia, sin que exista vínculo matrimonial civil o religioso.
- Separado(a) Persona cuya unión ha sido disuelta por vía de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.
- Divorciado(a): Persona cuya unión ha sido disuelta por vía legal o de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.
- Viudo(a): Personas que estuvieron casadas o en unión libre y no han vuelto a casarse ni viven en unión libre después de la muerte de su último cónyuge.

- Casado: Incluye a las personas que han contraído matrimonio según la ley civil (ante un Juez o Notario) y que en el momento de la entrevista vivan en ese estado, así como personas que han contraído matrimonio según los ritos religiosos de algún credo (católico, Bautista, judío, etc.) y que en el momento de la entrevista vivan en ese estado.
- Soltero(a): Se consideran solteras a las personas que nunca han contraído matrimonio ni han vivido en unión libre. (DANE)

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (P_106): Se entiende por seguridad social en salud el derecho que tiene toda persona a protegerse contra los riesgos que afecten sus condiciones de vida, en especial los que menoscaban su capacidad económica y su salud. Es un servicio público con carácter obligatorio, cuya dirección, coordinación y control está a cargo del Estado y es prestado por las entidades públicas, privadas y/o mixtas. Para su efecto, existen dos regímenes en el sistema de salud contributivo y subsidiado. (DANE)

En el Régimen Contributivo, se encuentran afiliadas las personas con capacidad de pago y sus respectivos núcleos familiares clasificándose en cotizantes y beneficiarios; en el Régimen Subsidiado, se encuentran afiliados los núcleos familiares sin capacidad de pago, quienes han sido identificadas (mediante la encuesta SISBÉN) como población pobre y vulnerable. La cotización de estas personas es pagada, parcial o totalmente, por el Estado a una EPS del Régimen Subsidiado).

Nota: Las personas cotizantes mensualmente pagan o se les descuenta de su salario o pensión por la afiliación y los beneficiarios son las personas que quedan cubiertas por la cotización realizada por el miembro de la familia con capacidad de pago.

- Regímenes Especiales o Entidades excluidas: Están excluidos del Sistema de Seguridad Social en Salud los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y los servidores públicos de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol. Para estos grupos aplican regímenes diferentes y por lo tanto, se les denomina Regímenes Especiales.
- No afiliado: Son las personas que no están cobijadas por alguno de los regímenes de salud existentes. Este grupo es heterogéneo: en él se encuentran personas pobres (potenciales beneficiarios del régimen subsidiado); personas que a pesar de tener ingresos suficientes para cotizar en el régimen contributivo, no lo hacen y un tercer grupo de personas que no se encuentran propiamente en situación de vulnerabilidad, pero que tampoco disponen de ingresos suficientes para pagar una cotización en el régimen contributivo.

FONDOS DE PENSIONES (P_107): Corresponden al ahorro de los afiliados, el cual está compuesto por los aportes realizados por el empleador o por el trabajador y los rendimientos que dichos recursos generan. Cada afiliado tiene a su nombre una cuenta de ahorro individual que junto con otras cuentas conforman lo que se conoce como Patrimonio Autónomo, lo que significa que los recursos administrados son de los afiliados y no hacen parte de la sociedad que los administra (la AFP). (Asofondos, 2015)

ETNIA O GRUPO POBLACIONAL (P_108):

1) **Indígena**. Habitantes milenarios del continente americano, que conforman grupos autóctonos y que conservan sus tradiciones. Pueden estar organizados o no en cabildos.
2) **Gitano o rom**. Persona que por su identidad es o se autorreconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano. Individuos que se caracterizan por pertenecer al grupo étnico más conocido como gitano; su ascendencia y origen puede ser internacional y se caracterizan por ser trashumantes (cambian periódicamente de lugar)
3) **Raizal del archipiélago**. Se refiere sólo a los nativos del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que se auto reconocen como Raizales. En este grupo no se incluyen Raizales de otras regiones del país.
4) **Palenquero**. Persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú mezcla del español y dialectos africanos. en Colombia corresponde a los descendientes de los cimarrones que se liberaron de la esclavitud y que habitan en el departamento de Bolívar a 50 kilómetros de Cartagena (Palenque).
5) **Negro, mulato, afrodescendiente**. Persona quien por su cultura y/o rasgos físicos se autorreconoce como descendiente de antepasados africanos Comunidades negras que provienen principalmente de la Costa Pacífica, de la Costa Atlántica, o de los valles interandinos y otras regiones del país. (DANE).

CAMPESINO (P_109): El campesino, puede definirse como un "sujeto" intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo

SERVICIOS (P_110): Son productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados.

- Acueducto: servicio de agua por tubería u otro ducto, que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente permanente puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento, sea de carácter privado o comunal. Además, tenga presente que, si una vivienda o grupo de viviendas tienen una conexión a un "tubo madre" en forma provisional o permanente, se considera que la vivienda cuenta con el respectivo servicio. NO considere que tiene acueducto cuando en forma particular se haya construido un sistema de conducción por medio de cañas, guaduas, mangueras, desde un río, pozo o desde otra vivienda. Es un sistema legalmente constituido para la recogida, transmisión, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, desde la fuente hasta los consumidores (DANE)
- Energía Eléctrica: conexión a una red eléctrica pública o de propiedad de particulares. Cuando la conexión es pirata se considera que la vivienda cuenta con energía eléctrica.
- Alcantarillado: sistema de tuberías y construcciones usado para la recogida y transporte de las aguas residuales, industriales y pluviales de una población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o se tratan.
- Pozo séptico: es un sistema seguro de almacenaje y posterior eliminación de residuos fecales. A través de un proceso sencillo de decantación y sedimentación, se logran eliminar los sólidos presentes en las aguas residuales, evitando así que contaminen los suelos o fuentes de agua dulce.
- Gas natural: servicio de gas por tubería, que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente permanente.
- Recolección de basuras: la vivienda cuenta con servicio domiciliario de recolección de basuras o sea que recogen la basura frente a su casa en un horario establecido.
- Gas propano (por tubería o por cilindros). El gas licuado del petróleo (GLP) es la mezcla de gases licuados presentes en el gas natural o disueltos en el petróleo. Lleva consigo procesos físicos y químicos, por ejemplo, el uso de metano. Los componentes del GLP, aunque a temperatura y presión ambientales son gases, son fáciles de licuar, de ahí su nombre. En la práctica, se puede decir que el GLP es una mezcla de propano y butano.

NIVEL EDUCATIVO (P_111)

- Básica primaria: Corresponde a los cinco primeros grados de educación urbana o rural; incluye también la educación especial (para personas con limitaciones físicas, mentales o personas superdotadas).
- Básica secundaria: Nivel de capacitación que comprende los grados 06 a 09.

- Básica Media: Nivel de capacitación que comprende los grados 10 y 11, junto con la educación secundaria conforma lo que anteriormente se denominaba bachillerato. El objetivo de estos grados es preparar al estudiante para entrar a la educación superior o para vinculación laboral.
- Técnica o tecnológica: Se refiere al ciclo de enseñanza superior que culmina con la obtención de un título en el nivel técnico o tecnólogo.
- Superior o Universitaria (pregrado): Es la educación que se imparte en establecimientos de enseñanza superior y culmina con la obtención de un título universitario a nivel profesional.
- Postgrado: constituye el máximo nivel de la educación superior y tiene por objeto la preparación para la investigación y para la actividad científica o para la especialización. La investigación constituye el fundamento de esta modalidad. Dependiendo de la prevalencia del perfeccionamiento o de la investigación, esta modalidad conduce a los títulos de especialista, magíster o doctor y dependiendo de cuál se elija puede tomar entre uno y cinco años.

INTERNET (P_113): Internet es una red de computadoras que se encuentran interconectadas a nivel mundial para compartir información. Se trata de una red de equipos de cálculo que se relacionan entre sí a través de la utilización de un lenguaje universal.

OCUPACIÓN PRINCIPAL (P_114): En qué actividad ocupó la mayor parte del tiempo la semana pasada? Para diligenciar esta pregunta tengan en cuenta las siguientes aclaraciones:

Buscando trabajo: Marque esta alternativa si en la semana de referencia la persona estuvo consiguiendo empleo o buscó establecerse en un negocio o ejercer una profesión.

Si hay duda acerca de los significa "buscando trabajo", debe explicarse que una persona busca trabajo sí:

- Se registra en una agencia de empleo pública o privada.
- Está a la espera de que se le llame de una oficina de personal, agencia de empleo u otros sitios.
- Visita los sitios o locales en los cuales los empleadores seleccionan personal. Ejemplos: edificios en construcción, obras civiles a contratistas de construcción, fincas en donde están recogiendo cosecha, fábricas o almacenes en donde se está reclutando gente, cursos para entrenamiento y selección etc.
- Acuerda citas con posibles empleadores o asisten a entrevistas.
- Ponen o contesta avisos. Igualmente, si consultan avisos clasificados.

NOTA: Se marca esta alternativa cuando una persona buscó trabajo en la semana de referencia, aunque en el momento de la encuesta ya esté trabajando.

Trabajando: se marcará a las personas que estuvieron trabajando durante la semana de referencia la mayor parte del tiempo, en cualquiera de las siguientes condiciones: como asalariado, como trabajador por cuenta propia, como patrón o como trabajador familiar con pago.

Estudiando: Ubique en esta categoría a la persona si pasó la mayor parte de la semana de referencia en cualquier tipo de escuela, colegio, universidad o academia, o si se dedicó la mayor parte del tiempo al estudio en una institución o en su propia casa.

Se incluye todo tipo de educación o instrucción: vocacional, técnica, religiosa, SENA, etc.

Si la persona estudia, pero se encuentra en vacaciones, marque de acuerdo con la actividad que haya realizado en el periodo de referencia.

Es importante tener en cuenta que en épocas de vacaciones los que normalmente estudian pueden estar trabajando o buscando trabajo en la semana de referencia, en tal caso, considérelos en una de estas dos situaciones.

Oficios del hogar. Marque esta categoría a quién durante la semana de referencia tuvo como principal actividad la atención y manejo de su propio hogar.

Incapacitado permanente para trabajar. Incluye a las personas que de forma permanente no pueden trabajar porque tienen alguna enfermedad o limitación física incapacitante o que debido a accidentes son inválidas, lo cual les impide desarrollar alguna actividad. Incluye también a las personas muy ancianas que por su edad y estado de salud ya no pueden trabajar.

2. JUSTICIA

Mecanismos alternativos de solución de conflictos (P_903): Los mecanismos alternativos son aquellos que buscan acuerdos económicos, morales materiales entre las víctimas, los victimarios y la comunidad, en lugar de penas relacionadas con privación de libertad.

Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UPBD) (P_905): Entidad que surge del Acuerdo Final con carácter humanitario y extrajudicial que le apuesta al componente de verdad del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.

Su objetivo es buscar y localizar a las personas que han sido dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado, es decir, aquellas personas de las que no se sabe su paradero y sus familias aún no han tenido noticias. Para esto, la unidad recolecta y adelanta procesos de búsqueda de estos cuerpos, brinda atención psicosocial a familiares y hace la entrega de los restos de manera digna.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) (P_904): Entidad que surge del Acuerdo Final que le apuesta al componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición. Creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación a través de la administración de justicia estableciendo las responsabilidades penales respectivas sobre los crímenes más graves y representativos cometidos durante el conflicto armado colombiano. Aquí se incluyen los procesos como por ejemplo los se secuestros realizados por parte de FARC, falsos positivos, víctimas de la Unión Patriótica, reclutamiento de niñas y niños en el conflicto armado y otros tantos del orden territorial.

3. EDUCACIÓN

EDUCACIÓN INICIAL (P_ 1003): Los servicios de educación inicial incluyen jardines infantiles, centros de desarrollo infantil, hogares comunitarios, desarrollo infantil en medio familiar, Unidades Comunitarias de Atención (modalidad propia e intercultural), o el nivel preescolar de las Instituciones Educativas.

MÉTODOS DE ENSEÑANZA (P_1007): son distintas secuencias de acciones del profesor que tienden a provocar determinadas acciones y modificaciones en los educandos en función del logro de los objetivos propuestos. El método de enseñanza es el medio que utiliza la didáctica para la orientación del proceso enseñanza-aprendizaje. La característica principal consiste en que va dirigida a un objetivo, e incluye las operaciones y acciones dirigidas al logro de este, como lo son: la planificación y sistematización.

DOTACIÓN (P_1007): la palabra dotación es aquella que hace referencia a un conjunto de elementos que mantienen características similares y que se agrupan de determinada manera. La dotación puede ser de objetos por ejemplo sillas, tablero, computadores que permite ejercer y realizar alguna función

INSTALACIONES BÁSICAS (P_1007): las instalaciones básicas, en esta pregunta, están relacionadas con los espacios diseñados para realizar actividades educativas, culturales y sociales, como por ejemplo: salones, cafetería, cancha deportiva, laboratorios, etc.

CUPOS ESCOLARES (P_1007): cupos escolares hace referencia a la cantidad de alumnos que pueden acceder a la educación. Los cupos escolares se calculan según los recursos administrativos, financieros y físicos de los establecimientos educativos disponibles.

4. TRABAJO

TRABAJO FORMAL (P_1201): se denomina aquel que se encuentra formalizado mediante la celebración de un contrato de trabajo entre el trabajador y el empleador, y se ajusta a los requerimientos de ley, lo cual involucra pago de impuestos, seguridad social, prestaciones, etc. Como tal, puede ejercerse tanto en el sector público como en el privado, y forma parte de las estadísticas oficiales.

AHORRO PROPIO (P_1203): es la acción de reservar dinero para el futuro. El ahorro por lo tanto es la diferencia que existe entre el ingreso disponible y el gasto efectuado.

INVERSIONES (P_1203): es el acto mediante el cual se usan ciertos bienes con el ánimo de obtener unos ingresos o rentas a lo largo del tiempo. La inversión se refiere al empleo de un capital en algún tipo de actividad o negocio, con el objetivo de incrementarlo. Dicho de otra manera, consiste en renunciar a un consumo actual y cierto, a cambio de obtener unos beneficios futuros y distribuidos en el tiempo.

BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS (BEPS) (P_1203): programa de ahorro voluntario para la vejez en el que el Gobierno beneficia a las personas que ahorren voluntariamente a través de un subsidio del 20 por ciento sobre lo que haya ahorrado. Podrán ser beneficiarios del programa: los ciudadanos colombianos mayores de 18 años; los ciudadanos que pertenecen a los niveles I, II y III del SISBÉN; y las personas indígenas residentes en resguardos, deberán presentar el listado censal. (BEPS, 2015)

COLOMBIA MAYOR (Programa para adultos mayores) (P_1203): El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor”, busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

A través del Ministerio del Trabajo, el Gobierno Nacional planea alcanzar la cobertura universal de esta población vulnerable, lo que significa una vinculación cercana a los 2 millones 400 mil adultos mayores en todo el territorio nacional y que cumplen con los requisitos para ingresar a este programa.

A diciembre 31 de 2013 “Colombia Mayor” se desarrolla en 1.103 municipios y 3

inspecciones departamentales. Cuenta con más de un millón 250 mil beneficiarios en el programa y es apoyado por las alcaldías municipales, quienes cumplen un papel fundamental en la ejecución y seguimiento del programa.

Modalidades del Subsidio

Subsidio económico directo: consiste en un beneficio otorgado en dinero que es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos y el cual es intransferible.

Subsidio económico indirecto: es el que se otorga en servicios sociales básicos y se entrega a través de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA).

Requisitos:

Ser colombiano
Vivir hace 10 años en Colombia
Tener mínimo 3 años de edad menos para cumplir la edad de pensionarse
Pertenecer a nivel 1 y 2 del SISBÉN.
No tener ingresos suficientes para vivir
Viven en la calle y de la caridad pública.
Viven solas y su salario o ingreso es menos de medio salario mínimo
Viven con la familia y el ingreso familiar es menor a un salario mínimo.
Viven en un Centro de Bienestar de Adulto Mayor.

5. MINAS Y ENERGÍA

Actividad Minera (P_1501): Extracción selectiva de minerales y otros materiales de la corteza terrestre (ANM, 2015).

Cielo abierto: extracción al aire libre de materiales de construcción, oro, plata, cobre y asociados, yacimientos de carbón.

Subterránea: extracción bajo tierra de materiales como carbón, esmeraldas y oro.

Actividad Petrolera (P_1502): Exploración, extracción, refino y distribución de productos derivados de petróleo como gasolina y combustibles, para fines económicos.

6. BARRIOS, VIVIENDAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Catastro multipropósito (P_1611): El Catastro Multipropósito es un sistema de información que registra datos actualizados de la tierra, basado en predios formales e informales.

La información obtenida contiene especificaciones sobre derechos, responsabilidades, restricciones, descripciones geométricas, valores y otros datos; y registra intereses sobre los predios, en términos de ocupación, valor, uso y urbanización. (https://www.igac.gov.co/es/contenido/areas-estrategicas/catastro/catastro-multiproposito)

7. OTROS TEMAS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Diálogos Regionales Vinculantes (P_1901): Son espacios donde todos los colombianos están invitados a participar en un diálogo diverso, amplio y multicolor por los territorios.

Aquí serán bienvenidas las propuestas sobre el país de los habitantes de todos los municipios, sin distinción de raza, edad, género y clase social, con el objetivo es inspirar las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Las regiones fueron elegidas teniendo en cuenta tres aspectos: la importancia del agua, el conflicto armado y el fin de la desigualdad regional.

8. BIBLIOGRAFÍA

CEPAL, Latinobarómetro y AECID (2010) América Latina frente al espejo. Dimensiones objetivas y subjetivas de la inequidad social y el bienestar en la región.

DNP. (2023). Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo. Anexo 2 del Producto 1. Formulario de encuesta. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Bogotá: Sistemas Especializados de Información S.A. – SEI.

DNP. (2023). Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo. Anexo 6 del Producto 1. Manual del encuestador. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Bogotá: Sistemas Especializados de Información S.A. – SEI.

VARGAS, L (1994) Sobre el concepto de percepción En Alteridades, vol. 4, núm. 8, 1994, pp. 47-53 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México